

Es importante que el cliente lea y entienda esta advertencia sobre los riesgos antes de aceptarla. Salvo cuando se exprese lo contrario, determinados términos utilizados en la presente advertencia sobre los riesgos tienen los significados específicos que se establecen en el Anexo 4 de las Condiciones de Contratación.

CMC Markets UK Plc (denominada en lo sucesivo como «nosotros», «nos» y «nuestro») se compromete a tratar al cliente de forma equitativa. En este documento, proporcionamos al cliente información que le ayudará a entender la naturaleza y los riesgos de sus Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía, Digital 100 y/o Countdowns, así como de nuestros servicios. Sin embargo, esta advertencia no explica todos los riesgos y otros aspectos importantes relacionados con la inversión en nuestras Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía, Digital 100 y/o Countdowns. El cliente debería dedicar suficiente tiempo a leer toda la información pertinente que le facilitamos antes de suscribir una Operación de CFD con Requerimiento de Garantía, Digital 100 o Countdown.

Nuestros Productos pueden conllevar un elevado riesgo para el capital del cliente, ya que los Precios pueden evolucionar en contra de sus intereses con mucha rapidez, en especial en casos de volatilidad en el mercado. Determinados Productos, tales como las Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía sobre criptomonedas son más volátiles que otros y pueden resultar incluso más susceptibles a movimientos bruscos y repentinos en el Precio. Cuando se suscriben Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión y el cliente podría verse obligado a realizar pagos adicionales. No ocurrirá así en el caso de una Cuenta Start de CMC, una cuenta que tenga habilitada la Protección contra Saldos Negativos o una Cuenta que tenga habilitado el Modo Barrera, con las cuales el cliente se arriesga a perder el Capital Invertido. Cuanto mayor sea el apalancamiento que implica una Operación de CFD con Requerimiento de Garantía, mayores serán los riesgos que se asumen. En comparación, las pérdidas potenciales del cliente derivadas de los Digital 100 o Countdowns se limitan al importe de la Cantidad del Digital 100 o de la Inversión (según proceda).

El cliente no debería suscribir Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía, Digital 100 y/o Countdowns con nosotros a menos que entienda totalmente los riesgos que conllevan dichas operaciones. Si el cliente tiene alguna duda, debería solicitar asesoramiento profesional independiente.

1. Las Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía, Digital 100 y/o Countdowns podrían no resultar apropiadas para el cliente.

- 1.1 La normativa nos obliga a valorar si nuestros productos y servicios resultan apropiados para el cliente. Cuando tramitemos la solicitud de apertura de Cuenta del cliente, realizaremos una evaluación para establecer si este dispone de conocimientos y experiencia suficientes para entender los riesgos que implica invertir en Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía, Digital 100 y/o Countdowns, basándonos en la información que nos facilite. Si, como resultado de nuestra evaluación, consideramos que las Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía, Digital 100 y/o Countdowns podrían no ser adecuadas para el cliente, le informaremos de ello. Sin embargo, nuestra evaluación no libera al cliente de la obligación de sopesar cuidadosamente la decisión de invertir o no en nuestros Productos. Toda decisión de invertir que tome el cliente será enteramente bajo su responsabilidad.
- 1.2 Si, basándonos en sus conocimientos y experiencia, advertimos al cliente de que invertir en Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía, Digital 100 y/o Countdowns puede no ser conveniente para él, el cliente debería abstenerse de realizar operaciones. Si aun así el cliente desea introducir Órdenes, solo debería invertir una vez se haya informado lo suficiente sobre las Operaciones de CFD con Requerimientos de Garantía, Digital 100 y/o Countdowns a través de la cuenta demo disponible en nuestro Sitio Web y de haber entendido los riesgos que implica.

2. No ofrecemos asesoramiento sobre inversiones ni tampoco de carácter fiscal, jurídico, regulatorio ni financiero.

- 2.1 No ofrecemos asesoramiento sobre inversiones ni tampoco de carácter fiscal, jurídico, regulatorio ni financiero en relación con inversiones o posibles Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía, Digital 100 o Countdowns. Toda información que facilitemos al cliente, incluida cualquier información proporcionada por nuestro departamento de atención al cliente es puramente objetiva y no tiene en cuenta las circunstancias personales del cliente. Por lo tanto, es posible que el cliente desee solicitar el asesoramiento profesional independiente de un asesor debidamente cualificado sobre alguna cuestión de inversión, financiera, jurídica, regulatoria, fiscal o similar antes de abrir una Cuenta con nosotros o suscribir cualquier Operación de CFD con Requerimiento de Garantía, Digital 100 y/o Countdowns.

3. Nuestras Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía, Digital 100 o Countdowns son productos que cotizan en mercados OTC (over the counter).

- 3.1 Al suscribir una Operación de CFD con Requerimiento de Garantía, Digital 100 y/o Countdowns con nosotros, el cliente suscribe un contrato cotizado fuera del mercado oficial (también denominado en ocasiones «extrabursátil» u «OTC»), que no es transferible. Esto significa que el cliente formaliza Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía, Digital 100 o Countdowns directamente con nosotros y también que esas Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía, Digital 100 o Countdowns (o «Posiciones») solo pueden

cerrarse con nosotros (los Countdowns del cliente los cerrará y liquidará automáticamente nuestra Plataforma en el momento de su vencimiento, no puede cerrarlos el cliente). Esto implica un mayor grado de riesgo que la inversión en un instrumento financiero transferible cotizado en un Centro de Negociación, como por ejemplo una acción o la contratación de un derivado cotizado en un mercado organizado, porque la capacidad del cliente para abrir Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía, Digital 100 y/o Countdowns y/o para cerrar Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía y/o Digital 100 depende exclusivamente de que nuestra Plataforma y/o nuestro departamento de atención al cliente estén en disposición de aceptar Órdenes del cliente y ejecutarlas. En determinadas circunstancias, puede que no sea posible abrir o cerrar Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía, Digital 100 y/o Countdowns con nosotros (véanse los apartados 9, 11, 14 y 19 siguientes).

3.2 Además, todas las Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía, Digital 100 y/o Countdowns que cliente tenga con nosotros se liquidan en efectivo y al cliente no le corresponde ningún derecho sobre ningún instrumento subyacente (según proceda).

3.3 El cliente solo puede beneficiarse de nuestras Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía mediante cambios en nuestros Precios, de nuestros Countdowns cuando los cambios en los Precios de Liquidación signifiquen que la predicción del cliente ha sido acertada y de nuestros Digital 100 directamente por medio de cambios en nuestros Precios o cuando la predicción del cliente sea acertada. Estos productos son diferentes de otros instrumentos financieros transferibles negociados en Centros de Negociación, con los que el cliente puede beneficiarse de las fluctuaciones reales del mercado y con los que podía tener derecho al cobro de dividendos o intereses.

4. Actuamos como un creador de mercado.

4.1 Nuestros Precios tienen en cuenta los datos bursátiles y de mercado actuales de varias fuentes. Esto significa que nuestros Precios pueden no ser idénticos a los precios de instrumentos financieros similares o de los instrumentos subyacentes correspondientes cotizados en mercados bursátiles o en otros Centros de Negociación.

5. El cliente puede incurrir en pérdidas que superen cualquier fondo depositado al contratar Operaciones de CFD con Requerimientos de Garantía con nosotros, excepto en el caso de una Cuenta Start de CMC, una Cuenta que tenga habilitada la Protección contra Saldo Negativos o una Cuenta que tenga habilitado el Modo Barrera.

5.1 Cuando el cliente suscribe Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía con nosotros, se arriesga a perder más dinero del que depositó (en su caso) en su cuenta y podría verse obligado a realizar pagos adicionales. No ocurrirá así en el caso de una Cuenta Start de CMC, una cuenta que tenga habilitada la Protección contra Saldo Negativos o una Cuenta que tenga habilitado el Modo Barrera, con las cuales el cliente se arriesga a perder el Capital Invertido. Aunque nuestra Plataforma cuenta con funciones diseñadas para ayudar al cliente a limitar el riesgo de pérdidas, dichas funciones (salvo el Modo Barrera y las Órdenes Stop Loss Garantizado) no están garantizadas, por lo que el cliente no debe confiar en ellas.

5.2 Las pérdidas de una Operación de CFD con Requerimiento de Garantía individual se corresponderán con la cantidad que el cliente nos adeude cuando se cierre dicha operación. Las Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía implican un apalancamiento (también denominado «*gearing*» o «constitución de garantías»), lo cual significa que los efectos de los pequeños movimientos en el Precio se multiplican y pueden tener una gran repercusión en el valor de las Posiciones del cliente, tanto con respecto a las ganancias obtenidas como a las pérdidas incurridas, y cuanto mayor sea el tipo de apalancamiento, mayor será el riesgo que conllevan. Por otra parte, la naturaleza del apalancamiento significa que las pérdidas pueden superar la cantidad de los fondos depositados (en su caso) que el cliente mantenga con nosotros al suscribir una Operación de CFD con Requerimiento de Garantía.

5.3 Por lo tanto, es importante que el cliente lleve un estricto seguimiento de las Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía y del tipo de apalancamiento utilizado. Un pequeño movimiento en el Precio puede tener una gran repercusión en las Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía y en la Cuenta, y puede provocar una Liquidación de la Cuenta inmediata.

5.4 Las operaciones de trading efectuadas con nuestra empresa conllevan unos costes. Dependiendo de las Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía que suscriba y del tiempo que las mantenga, el cliente podría estar obligado a pagar comisiones y/o costes de mantenimiento de posición. Si el cliente mantiene abiertas Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía durante un amplio período de tiempo, los costes de mantenimiento de posición totales pueden superar el importe de cualquier ganancia o incrementar sus pérdidas. Recomendamos al cliente que invierta solamente el capital que pueda permitirse perder.

5.5 Si hemos aceptado prestarle al cliente el servicio de operadores comerciales y hemos renunciado a, o permitido, una Garantía negativa en su Cuenta, esto no restringe las pérdidas ni la responsabilidad financiera del cliente. Por lo tanto, el cliente seguirá estando obligado a pagar todas las pérdidas que nos adeude.

- 6. El cliente puede perder la Cantidad del Digital 100 de cualquier Digital 100.**
- 6.1 El cliente puede perder la Cantidad íntegra del Digital 100 si su predicción sobre ese Digital 100 no es correcta.
- 7. El cliente puede perder su Inversión al formalizar un Countdown.**
- 7.1 El cliente puede perder la Inversión íntegra realizada en un Countdown si su predicción sobre el mismo no es correcta.
- 8. Existe el riesgo de que las Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía, Digital 100 y/o Countdowns y las Posiciones del cliente se cierren automáticamente.**
- 8.1 El cierre automático de las Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía y/o de las Posiciones del cliente por parte de nuestra Plataforma y/o nuestro departamento de atención al cliente (si hemos acordado prestarle el servicio de operadores comerciales) tiene como finalidad impedir que el cliente incurra en más pérdidas. Además, podremos cerrar todas las Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía y/o las Posiciones de la Cuenta del cliente, no solo las Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía que estén generando pérdidas. Sin embargo, no garantizamos que se lleve a cabo dicho cierre, por lo que el cliente no debe confiar en que vaya a realizarse. Es responsabilidad del cliente llevar un estricto seguimiento de sus Posiciones y de la Cantidad Revaluada de la Cuenta. Nuestra Plataforma y/o nuestro departamento de atención al cliente intentarán notificar al cliente cuando la Cantidad Revaluada de la Cuenta llegue a un nivel específico, aunque este no debería confiar en que se produzca dicho aviso por parte de nuestra Plataforma y/o departamento de atención al cliente. Para evitar la Liquidación de la Cuenta, el cliente debería mantener en esta un importe que le permita un margen de maniobra suficiente para mantener abiertas sus Posiciones en caso de que el importe de Garantía requerido cambie repentinamente debido a movimientos en los Precios. Es importante observar que una cantidad depositada en la Cuenta del cliente (que parezca ser suficiente) puede resultar insuficiente con gran rapidez debido a un cambio repentino de las condiciones del mercado.
- 8.2 Cuando hayamos acordado prestarle al cliente el servicio de operadores comerciales, si la Liquidación de la Cuenta se activa fuera del horario de oficina del Reino Unido, el procedimiento de Liquidación de la Cuenta pertinente podría retrasarse. En el momento en que podamos ponernos en contacto con el cliente, el saldo de su Cuenta podría ser considerablemente más reducido, por ejemplo, debido a movimientos del mercado.
- 8.3 Los Digital 100 y los Countdowns no se cerrarán como parte del proceso descrito en el apartado 8.1.
- 8.4 Una vez que se haya suscrito un Countdown, el cliente no podrá cerrarlo. Todos los Countdowns serán cerrados y liquidados por nuestra Plataforma automáticamente al vencimiento de los mismos.
- 8.5 Por otra parte, si el cliente no cierra sus Digital 100 antes de que comience el período previo al cierre al término del vencimiento del Digital 100 aplicable, nuestra Plataforma podría cerrarlos automáticamente al término del vencimiento del Digital 100 aplicable.
- 9. Las circunstancias del mercado pueden afectar a las Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía, Digital 100 y/o Countdowns del cliente.**
- 9.1 Nuestra Plataforma y la información facilitada por nuestro departamento de atención al cliente dependen de la disponibilidad de precios y de la liquidez de los mercados bursátiles, los mercados y otros centros de negociación de los que recogemos datos de mercado e información similar. Por lo tanto, las circunstancias del mercado pueden afectar a la capacidad del cliente para introducir una Orden relativa a una Operación de CFD con Requerimiento de Garantía o cerrar una Operación de CFD con Requerimiento de Garantía con nosotros, y podríamos no ser capaces de ejecutar las Órdenes del cliente respecto de Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía si no podemos suscribir una operación correspondiente para cubrir nuestro propio riesgo. Por otra parte, si suscribimos una operación correspondiente para cubrir nuestro riesgo, eso influirá en los Precios cotizados en nuestra Plataforma y/o a través de nuestro departamento de atención al cliente.
- 9.2 Las circunstancias del mercado pueden afectar de manera similar a la capacidad del cliente para introducir una Orden relativa a un Digital 100 o a un Countdown o para cerrar un Digital 100 con nosotros. Asimismo, podrían afectar a nuestra capacidad para liquidar un Digital 100 o Countdown a su vencimiento. Si se produce algún evento que impida que nuestra Plataforma determine el Precio de un Digital 100 o el Precio aplicable a un Countdown, el Digital 100 o Countdown del cliente podría cancelarse o declararse nulo.
- 9.3 Los mercados financieros pueden moverse rápidamente y los Precios de nuestros productos reflejarán estas fluctuaciones. Todos los movimientos de nuestros Precios tendrán un efecto directo y en tiempo real sobre las Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía, Digital 100, Countdowns y la Cuenta del cliente. Un tipo de volatilidad de precios que puede producirse periódicamente son los «huecos de mercado», consistentes en un repentino cambio del precio de un nivel a otro, provocado, por ejemplo, por acontecimientos económicos imprevistos o tras la apertura del mercado. En períodos de volatilidad de los precios, podría no existir siempre la oportunidad de que el cliente introduzca una Orden relativa a una Operación de CFD con Requerimiento de Garantía entre dos Precios o de que nuestra Plataforma y/o el departamento de atención al cliente (si hemos acordado prestarle el servicio de operadores comerciales) ejecute una Orden Pendiente relativa a una Operación de CFD con Requerimiento de Garantía a un Precio situado entre esos dos Precios. Una volatilidad de precios de este tipo puede provocar que la Orden del cliente se ejecute al siguiente Precio disponible y que

el cliente incurra en pérdidas importantes si el Precio es menos favorable en una Operación de CFD con Requerimiento de Garantía afectada.

10. El Precio de una Operación de CFD con Requerimiento de Garantía, Digital 100 y/o Countdown podría ser diferente del Precio que el cliente vea en nuestra Plataforma y/o del Precio facilitado por nuestro departamento de atención al cliente cuando introduzca una Orden.

10.1 Como resultado de fluctuaciones en los mercados financieros y/o de aspectos técnicos, existe el riesgo de que el Precio y/o el Precio de Liquidación (según proceda) que el cliente vea en su dispositivo y/o que facilite nuestro departamento de atención al cliente cuando introduzca una Orden no sea idéntico al Precio al que se ejecute o al que se liquide la Operación de CFD con Requerimiento de Garantía, el Digital 100 o el Countdown, y que la diferencia correspondiente resulte desfavorable para el cliente. Intentamos generar Precios y Precios de Liquidación de forma continua y mostrar los Precios y Precios de Liquidación aplicables en cada momento en nuestra Plataforma con la mayor rapidez posible. Sin embargo, las condiciones técnicas podrían provocar un cambio en el Precio y/o los Precios de liquidación aplicables entre el momento en que se introduzca la Orden y el momento en que nosotros la recibamos o nuestra Plataforma la ejecute. Cuando se producen dichos cambios, por lo general la Orden se ejecuta al Precio aplicable en el momento en que es ejecutada por nuestra Plataforma.

10.2 Estos movimientos en los Precios pueden ser desfavorables para el cliente, pero también pueden tener un efecto positivo. El cliente puede restringir el efecto de estos movimientos en los Precios usando un rango (en las Órdenes en las que está disponible) o aplicando determinados límites a la Orden.

11. Los riesgos de índole técnica y otras circunstancias pueden afectar a las Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía, Digital 100 o Countdowns del cliente.

11.1 Existe el riesgo de que otras circunstancias nos impidan ejecutar Órdenes o le impidan al cliente acceder a nuestra Plataforma y/o nuestro departamento de atención al cliente, como por ejemplo errores del sistema o cortes del servicio. Dichas circunstancias pueden implicar que el cliente no pueda acceder a nuestra Plataforma y/o nuestro departamento de atención al cliente, lo cual puede conllevar un riesgo importante para la ejecución de sus Órdenes.

12. Cada Producto plantea riesgos diferentes.

12.1 Ofrecemos numerosos Productos que se derivan de instrumentos subyacentes muy diferentes. Cada uno de estos Productos plantea riesgos específicos que pueden variar considerablemente de los de otros Productos, por ejemplo, en lo que respecta a la amplitud y rapidez de las fluctuaciones de Precios o a la liquidez. Determinados Productos, tales como las Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía sobre criptomonedas son más volátiles que otros y pueden resultar incluso más susceptibles a movimientos bruscos y repentinos en el Precio, lo que podría afectar al valor de las Posiciones del cliente. Por lo tanto, el cliente debe asegurarse de que entiende los riesgos específicos de un Producto antes de abrir una Operación de CFD con Requerimiento de Garantía, Digital 100 y/o Countdown sobre dicho Producto.

12.2 Si un Producto se basa en varios instrumentos subyacentes (lo que se conoce como un «producto cesta»), el riesgo que implica dependerá de sus componentes y las similitudes entre ellos pueden provocar un incremento del riesgo de ese producto cesta. Si el cliente opta por usar un producto cesta, debe asegurarse de que entiende los riesgos que implican: (a) todos los componentes diferentes, (b) la combinación global de los componentes y (c) cómo se asigna a los componentes su respectiva ponderación.

13. Criptomonedas (cuando estén disponibles).

13.1 Las criptomonedas, que por lo general no están reguladas en sí, son inversiones especulativas de alto riesgo que afectarán a cualquier Operación de CFD con Requerimiento de Garantía sobre criptomonedas que el cliente suscriba con nosotros. Sin embargo, las operaciones de CFD (incluidas las Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía) vinculadas a criptomonedas están reguladas en el Reino Unido por la FCA.

13.2 El valor de las criptomonedas, y por lo tanto el valor de las Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía vinculadas a estas, es tremendamente volátil. Son vulnerables a los cambios de precio repentinos debido a acontecimientos imprevistos o a cambios en la confianza del mercado. Las Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía son productos apalancados. Por lo tanto, la combinación entre un incremento de la volatilidad y el apalancamiento puede incrementar considerablemente las pérdidas del cliente si el mercado se mueve en su contra, en comparación con las Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía basadas en otros Productos.

13.3 El cliente solo debería invertir en Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía sobre criptomonedas si considera que posee los conocimientos y la experiencia pertinentes tanto sobre operaciones de CFD como sobre criptomonedas, y que entiende todos los riesgos que conllevan.

14. Los mercados extranjeros incrementan los riesgos.

14.1 Los mercados extranjeros conllevan riesgos diferentes a los de los mercados del Reino Unido y, en algunos casos, los riesgos serán superiores a los vinculados normalmente a los mercados del Reino Unido. Estos riesgos

pueden reducir nuestra capacidad para generar Precios. Las ganancias o pérdidas potenciales de las Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía relativas a mercados extranjeros también se verán afectadas por las fluctuaciones de los tipos de cambio, por lo que el cliente debería tener en cuenta cómo pueden afectarle dichas fluctuaciones antes de suscribir una Operación de CFD con Requerimiento de Garantía.

- 14.2 En caso de que la Divisa del Producto pertinente sea diferente de la Divisa de la Cuenta en cuestión, todo Requerimiento de garantía, coste de mantenimiento, ganancia o pérdida materializada o no materializada se convertirá a la Divisa de la Cuenta al Tipo de Conversión de Divisa. Dependiendo de las fluctuaciones de las divisas y del Tipo de Conversión de Divisa, esto podría afectar a la Cantidad Revaluada de la Cuenta del cliente y a cualquier ganancia final obtenida o pérdida incurrida.

15. El cliente no debe financiar sus Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía, Digital 100 o Countdowns con nosotros usando créditos.

- 15.1 Por lo tanto, el cliente no debe confiar en que podrá devolver los fondos que ha conseguido mediante préstamos con las ganancias obtenidas de Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía, Digital 100s y/o Countdowns que realice con nosotros.

16. La rentabilidad obtenida en el pasado no es indicativa de la rentabilidad futura.

- 16.1 El cliente debería tener en cuenta que la rentabilidad obtenida en el pasado, las simulaciones o las predicciones no son indicativas de la rentabilidad futura. Por lo tanto, el cliente no puede ni debe hacer ningún supuesto sobre la rentabilidad futura basándose en rentabilidades pasadas, simulaciones o predicciones.

17. No podemos garantizar la protección del dinero del cliente.

- 17.1 Si le clasificamos como Cliente Minorista, el dinero que mantengamos en su nombre se depositará en una cuenta bancaria separada de nuestro propio dinero, aunque esto podría no brindar una protección total (por ejemplo, si el banco que utilizamos se declara insolvente).

- 17.2 En nuestras Condiciones de Contratación se incluye cumplida información sobre la forma en que tratamos el dinero del cliente. Por lo tanto, el cliente debería asegurarse de haber leído atentamente ese documento antes de abrir una Cuenta con nosotros o de suscribir cualquier Operación de CFD con Requerimiento de Garantía, Digital 100 o Countdown.

18. El tratamiento fiscal puede variar.

- 18.1 El tratamiento fiscal de la operativa del cliente dependerá de las circunstancias personales de este y, en el futuro, podría variar.

19. Acceso a nuestra Plataforma a través de aplicaciones móviles.

- 19.1 Las funciones que permiten acceder a nuestra Plataforma a través de aplicaciones móviles no son idénticas a las funciones disponibles cuando se accede a la Plataforma a través de un ordenador de sobremesa. Esto puede limitar la información que se ve en cualquier momento y afectar negativamente a la capacidad del cliente para actuar de forma rápida y fiable en nuestra Plataforma, así como para limitar los riesgos relacionados.

20. Acceso al servicio de operadores comerciales.

- 20.1 Si hemos acordado expresamente prestar al cliente el servicio de operadores comerciales, haremos todo lo posible para que nuestro departamento de atención al cliente esté disponible siempre que lo necesite. No obstante, en períodos de gran demanda y debido a otras circunstancias fuera de nuestro control (véase el apartado 11 anterior), no podemos prometer que el cliente siempre pueda acceder a un miembro de dicho departamento, lo que puede impedir que el cliente adopte medidas rápidamente e incrementa por lo tanto el riesgo vinculado a los Productos.